

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



**JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE UBATÉ**

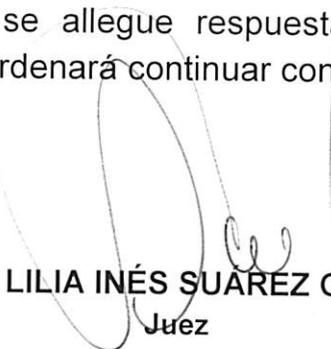
Ubaté, veintinueve (29) de octubre de dos mil veintiuno (2021).

REFERENCIA: VERBAL SUMARIO No. 2020 – 00398  
DEMANDANTE : ROSA ADELA PACHÓN ORTIZ  
DEMANDADOS: PERSONAS INDETERMINADAS

1.- Adjuntar al plenario para que surta los efectos legales respectivos las documentales allegadas por el apoderado de la actora y que tiene que ver con el emplazamiento ordenado en auto admisorio demanda, efectuado en el periódico El Espectador, la certificación del medio de comunicación, el diligenciamiento del oficio número 1662 de fecha 07 de septiembre de 2021 ante la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ubaté y la comunicación allegada por la Agencia Nacional de Tierras donde da a conocer que una vez consultada la base de datos del Registro Único de Predios y Territorios Abandonados –RUPTA- no se encontró medida de protección alguna –fls. 110 y 111-

2.- Una vez se allegue respuesta de la oficina de registro de Instrumentos Públicos se ordenará continuar con el trámite correspondiente.

**NOTIFÍQUESE**

  
**LILIA INÉS SUÁREZ GÓMEZ**  
Juez